

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación de los Hechos Relevantes publicados los días 17 y 29 de abril y 9 de mayo de de 2013, con números de registro 185292, 186099 y 186872 respectivamente, la Sociedad informa de que, tal y como se describe en el epígrafe 5.5 de la Nota sobre los Valores inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de marzo de 2013, a las 8 horas de hoy ha concluido el periodo de adhesión y confirmación de órdenes del **Sales Facility**, sistema puesto a disposición de los titulares de acciones de Liberbank tras la recompra (voluntaria y obligatoria) de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada (los “**Beneficiarios**”) para facilitarles la venta de forma ordenada de las acciones que han recibido tras la recompra.

A través del **Sales Facility**, inversores cualificados y minoristas presentaron órdenes de venta, al precio definitivo de 0,4 euros por acción, de 6.533.577 acciones. Un total de veintitrés inversores cualificados nacionales e internacionales confirmaron órdenes de compra por un volumen diez veces la oferta de títulos. Por tanto, al ser las órdenes confirmadas de venta de acciones menores que el importe de los mandatos de compra realizados, se ejecutará la venta de las acciones adheridas al **Sales Facility** por la totalidad, lo cual está previsto para el día 15 de mayo de 2013, con anterioridad a la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores.

Madrid, 14 de mayo de 2013